



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de marzo de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 3 de abril de 2013 sobre construcción de nave almacén de materiales de construcción. Situación: parcelas 1353, 1354, 1355, 1356, 1357 y 1358 del polígono 7. Promotor: D. Francisco Javier Azabal Martín, en Nuñomoral (Vegas de Coria). (2013081315)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave almacén de materiales de construcción. Situación: parcelas 1353, 1354, 1355, 1356, 1357 y 1358 del polígono 7. Promotor: D. Francisco Javier Azabal Martín, en Nuñomoral (Vegas de Coria).

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 3 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 15 de abril de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º RCP.12/051-ME, en materia de cerramientos cinegéticos. (2013081447)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 7 de marzo de 2013, adoptada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, recaída en el expediente RCP.12/051-ME, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, se procede a su pu-



blicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas de la Dirección General de Medio Ambiente, situado en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su conocimiento.

Mérida, a 15 de abril de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

"Esta Dirección General, en uso de las facultades legal y reglamentariamente conferidas,

RESUELVE:

Considerar desistida la petición presentada por D. Nazaria Escudero González, de autorización de cerramiento cinegético en terrenos de las parcelas 334 y 335 del polígono 27 del término municipal de Helechosa de los Montes.

Contra esta resolución que no agota la vía administrativa podrá interponerse ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en conexión con lo establecido en el art. 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica esta Resolución adoptada por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía recaída en el expediente anteriormente reseñado.

Mérida, 7 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente PD (El Director de Programas de Recursos Cinegéticos y Piscícolas, Resolución de 19 de agosto de 2011, DOE n.º 165 de 26 de agosto), Manuel M.ª Sequeda Tena".

• • •

ANUNCIO de 17 de abril de 2013 sobre notificación de informe de evaluación en el expediente n.º 1853/12ASEC, relativo al procedimiento de control de la condicionalidad. (2013081438)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Informe de Evaluación del Jefe de Servicio de Producción Agraria de 20 de marzo de 2013, en el expediente n.º 1853/12ASEC, a D. José Antonio Cárdeno Sánchez, con relación al procedimien-